



UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

**BASES DE POSTULACIÓN
SEGUNDO CONCURSO
INCENTIVO CONCURSABLE DE TESIS DE PREGRADO**

Complementando el esfuerzo que realiza permanentemente la Universidad de Concepción en materia de investigación, creación artística, desarrollo e innovación, la Vicerrectoría de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio invita a presentar propuestas al concurso de tesis de pregrado en materia de interculturalidad, en el marco de la ejecución del Proyecto “Programa de Interculturalidad UDEC” (UCO 1995).

1. OBJETIVO

De acuerdo al proyecto UCO 1995, esta convocatoria tiene como propósito crear y articular iniciativas que integren la dimensión de interculturalidad UDEC en el nivel formativo y de investigación dentro de la comunidad universitaria, en las siguientes seis áreas: salud, lenguas, jurídica, economía, cultura y educación.

2. ELEGIBILIDAD

- El proyecto de tesis de **pregrado** debe ser presentado por un/a o varios/as estudiante/s, en alguna de las áreas mencionadas, y dirigida por un/a académico/a de la Universidad de Concepción, en tanto profesor/a guía. Sin perjuicio de lo anterior, se pueden incluir además un tutor/a externo/a, en calidad de co-guía.
- El profesor guía debe tener un vínculo contractual con la Universidad de Concepción de 22 horas semanales o superior, que cumpla con lo establecido en el artículo 215 del Reglamento de Personal.
- El/la estudiante debe cumplir con la condición de alumno regular de la Universidad, cumpliendo lo establecido por el Reglamento General de Docencia de Pregrado (decreto UDEC N°2018-017).
- Los/as postulantes deberán tener el plan de estudios de su carrera aprobado y las condiciones de desarrollo de la tesis quedarán bajo la tutela del Reglamento Interno de Pregrado de la respectiva Facultad. En el caso de que los y las postulantes no logran acreditar tener Plan de estudios de su carrera aprobado, deberán contar con la autorización por escrito de su profesor(a) guía.
- Al momento de presentarse la postulación, no es requisito que la tesis esté en etapa de inicio. Se aceptarán postulaciones de trabajos en desarrollo, que no estén en la etapa final de entrega de tesis. Las tesis postuladas deben cumplir con los requisitos del Reglamento Interno de Pregrado de la respectiva Facultad.



UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

- Serán elegibles tesis individuales y grupales, de acuerdo al Reglamento Interno de cada carrera.
- El/la estudiante, de adjudicarse el incentivo, no podrá postular a otra convocatoria de incentivo de tesis en el marco del Proyecto UCO 1995.

Los proyectos de tesis a presentar deben incorporar la reflexión y análisis en temas de **interculturalidad**, entendiendo por ésta tanto una estrategia como la opción y proceso permanente de interacción entre “otredades” que cohabitan un territorio y negocian en condiciones de equidad y legitimidad mutuas, respetando las diferentes tradiciones culturales existentes en tanto experiencias de vida que se resisten a ser configuradas como folclor. **Específicamente lo que compete al trabajo con/desde poblaciones indígenas y migrantes**, en las áreas de salud, lenguas, jurídico, expresiones culturales, economía y educación.

3. POSTULACIÓN

El proceso de postulación del 01 al 31 de marzo del 2021.

Las postulaciones deben incluir los siguientes documentos:

- Se debe completar el Formulario de Postulación y enviar una copia digital de éste, junto con el proyecto de tesis a uco1995@udec.cl, asunto: **2º Incentivo de tesis pregrado**.
- Carta de apoyo a la postulación de Profesor/a Guía.
- Carta Gantt del proyecto de tesis, señalando el estado de avance al momento de la postulación.
- Serán consideradas en la evaluación, aquellas postulaciones que cumplan con todos los requisitos establecidos en las presentes Bases y que no estén afectas a las restricciones mencionadas.

4. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Se seleccionarán hasta un máximo de 8 proyectos de tesis. Cada proyecto será evaluado por un Comité de Selección, coordinado por el director del Proyecto, el equipo responsable y el equipo asesor del proyecto Uco 1995, de acuerdo a una pauta de evaluación que considerará los siguientes criterios:

Calidad: claridad de presentación, definición de objetivos generales y específicos, fundamentación, pertinencia de la metodología propuesta, recursos solicitados. (40%)



UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

Originalidad: considera elementos que otorgan novedad a la propuesta, ya sea en la problemática, metodología, etc. (30%)

Impacto: efectos que la investigación planteada tiene sobre las temáticas actuales en torno interculturalidad, que contribuyan a problematizar las relaciones entre otredades que cohabitan un territorio, que visibilicen las diferentes tradiciones culturales y/o difunda saberes, prácticas, testimonios o cosmovisión de la población migrante y/o pueblos originarios. (30%)

Se privilegiará la representatividad de género, pertenencia a población migrante o población indígena y la idoneidad temática de los proyectos de tesis.

A cada proyecto de tesis se le asignará una puntuación y se seleccionarán un máximo de 8 propuestas.

La aceptación o rechazo de la propuesta se informará a través de una carta, enviada por correo electrónico al alumno/a tesista responsable de la postulación.

Los resultados del concurso serán informados dentro de un plazo no superior a 15 días contados a partir de la fecha de cierre del concurso.

5. SEGUIMIENTO Y CONTROL

Los proyectos adjudicados deben asumir los siguientes compromisos:

- El/la tesista responsable deberá firmar al inicio un protocolo de ejecución de su tesis. Dicho documento considera un acuerdo de participación en donde se establecerán plazos y el compromiso de finalización de la tesis según reglamento, la cual no debe exceder el tiempo de duración del proyecto (segundo semestre año 2021).
- Los/as seleccionados/as deberán asistir a reuniones con el equipo UCO1995, con la finalidad de coordinar e informar el estado de avance de tesis. .
- Presentar un resumen escrito del proyecto una vez finalizado.
- Participar de una jornada de socialización de los resultados del proyecto.
- Toda comunicación de los resultados parciales o finales del proyecto en instancias como seminarios, congresos, publicaciones, entre otros, debe expresar el agradecimiento al proyecto UCO 1995 por el financiamiento recibido para la ejecución del proyecto.
- Los proyectos financiados pasarán a formar parte de la producción del Programa de Interculturalidad UdeC UCO 1995. El Programa podrá hacer uso de los datos obtenidos, consignando siempre el nombre del/la autor/a. Esta reserva se especificará en el protocolo de ejecución de tesis.



UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

6. MONTOS

- Los proyectos seleccionados recibirán una asignación de:
Tesis Individuales: \$500.000
Tesis Grupales: \$700.000 (setecientos mil pesos chilenos).
- La entrega del incentivo se realizará en dos cuotas:
 1. Al momento de ser confirmada la selección (50%)
 2. Entrega final de tesis aprobada según Reglamento Interno de Pregrado de la respectiva Facultad (50%).
- En el caso de las tesis individuales, el incentivo será transferido únicamente al estudiante responsable de la tesis. En el caso de las tesis grupales, el monto total será dividido por el número de integrantes, y transferido a cada uno de ellos (as). Los y las integrantes del grupo de tesis deben estar individualizados (as) en la ficha de postulación. Posterior a la postulación no se podrán hacer modificaciones de la cantidad o identificación de los (as) integrantes de la tesis.
- La cantidad de proyectos seleccionados estará sujeta a la cantidad de postulaciones, la calidad de las mismas y su pertinencia temática.

7. PLAZO DE PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE RESULTADOS

- Los proyectos deberán enviarse en versión digital y formato Word al correo electrónico uco1995@udec.cl, a más tardar el miércoles 31 de marzo de 2021 hasta las 17:30 hrs.
- Los resultados del concurso serán informados dentro de un plazo no superior a 15 días contados a partir de la fecha de cierre del concurso.